



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00240895- -UNC-ME#FP

VISTO

La RD-2025-943-E-UNC-DEC#FP que autoriza la implementación de la práctica en investigación con reconocimiento de créditos académicos denominada **“Consumo de sustancias y estrategias de protección”**, en el marco del proyecto de investigación a cargo de Belén del Valle Vera DNI 34.839.467 y codirigido por Florencia Caneto DNI 35.524.218 titulado: *“Consumo de sustancias psicoactivas en asistentes a contextos recreativos: Impacto de una intervención web e identificación de factores asociados a las conductas de protección”*, destinada a estudiantes de 4º y 5º año de la carrera de Licenciatura en Psicología, de acuerdo al Programa aprobado para el ciclo lectivo 2025; y

CONSIDERANDO:

Que por la citada resolución y su rectificatoria la RD-2025-2163-E-UNC-DEC#FP, se autorizó asimismo al Área Enseñanza la inscripción de los/as practicantes oportunamente seleccionados/as: Ana Catalina Cuestas DNI 44.254.032, Josefina Carot DNI 44.192.300, Fiorella Camila Maradey Balcar DNI 40.562.951, Victoria Recalde DNI 39.073.202 y Mateo Agustín Marañón DNI 43.791.026.

Que en Orden #12 la Profesora Belén del Valle Vera informa que los/as estudiantes inscriptos/as cumplieron las exigencias establecidas por la práctica de investigación durante el 2025 y sus informes finales han sido receptados, evaluados y aprobados por la Directora Belén del Valle Vera.

Que los trabajos de finalización han sido entregados a Secretaría Académica de manera digital.

Que corresponde dejar constancia formal de todas estas actuaciones.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Autorizar al Área Enseñanza a realizar el Acta de Examen Final de la práctica en investigación con reconocimiento de créditos académicos denominada “**Consumo de sustancias y estrategias de protección**” en el marco del proyecto de investigación a cargo de Belén del Valle Vera DNI 34.839.467 y codirigido por Florencia Caneto DNI 35.524.218, titulado: “*Consumo de sustancias psicoactivas en asistentes a contextos recreativos: Impacto de una intervención web e identificación de factores asociados a las conductas de protección*”, la que será incluida en el legajo académico de los/as practicantes de acuerdo al siguiente detalle:

- Ana Catalina Cuestas DNI 44.254.032 - Calificación 10 (diez)
- Josefina Carot DNI 44.192.300 - Calificación 10 (diez)
- Fiorella Camila Maradey Balcar DNI 40.562.951 - Calificación 10 (diez)
- Victoria Recalde DNI 39.073.202 - Calificación 10 (diez)
- Mateo Agustín Marañón DNI 43.791.026 - Calificación 10 (diez)

ARTÍCULO 2º: Establecer que la actividad académica realizada por los/as estudiantes citados/as en el artículo anterior corresponde a 120 (ciento veinte) horas, equivalentes a 12 (doce) créditos académicos, Plan 86: 1 (una) asignatura electiva anual / Plan 21: Horas de Prácticas de Egreso del Ciclo Superior , según lo fijado en la RD-2025-943-E-UNC-DEC#FP.

ARTÍCULO 3º: Solicitar a la profesora Belén del Valle Vera se comunice con el Área Enseñanza de la Facultad de Psicología, a efectos de cumplimentar el trámite correspondiente en relación al Acta de Examen Final.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.